

27 de enero de 2021  
Comunicado de Prensa UC/06/2021

## EXHORTA CEDHNL EVITAR REZAGO ACADÉMICO EN SECTORES VULNERABLES POR CLASES EN LÍNEA

A fin de evitar un rezago académico durante la pandemia del COVID19, debido a la falta de accesibilidad a Internet, la Comisión Estatal de Derechos Humanos exhortó a las autoridades a garantizar la educación de las y los estudiantes de Nuevo León.

La presidenta del organismo autónomo, Olga Susana Méndez Arellano, hizo un llamado para considerar las afectaciones colaterales que pudiera desencadenar la educación en línea a las poblaciones menos favorecidas, especialmente los municipios rurales.

“Que (las autoridades) adopten medidas pertinentes, tendentes a garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes, discapacitados, indígenas, migrantes, personas adultas y universitarias”, dijo la ombudsman, “así como de aquellas personas que pertenezcan a grupos minoritarios que han sido históricamente discriminados”.

“Entre estas medidas, se deberá invitar a los maestros a mantener contacto permanente y con sentido humanístico, con los alumnos, cumpliendo su misión educativa, especialmente, en municipios rurales”.

Méndez Arellano agregó que deberían implementar estrategias para distribuir recursos tecnológicos y la conectividad a Internet, facilitando la accesibilidad de las y los estudiantes.

“Que se fortalezcan la cooperación y solidaridad con el sector privado para solventar necesidades para acceder a las tecnologías de la información y las comunicaciones para darle continuidad al derecho humano a la educación”.

A casi un año de la pandemia por el COVID19, la CEDHNL externó su preocupación por frenar un posible aumento de las desigualdades sociales, que puede abrir una brecha cultural y económica.

“Debe evitarse la deserción y rezago académico que pudiera afectar a todos y cada uno de los educandos, sobre todo aquellos que pertenezcan a comunidades y grupos en situación de discriminación histórica”, puntualizó Méndez Arellano.

Agregó que el sector privado debería fortalecer su cooperación y solidaridad para solventar necesidades en acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, con la finalidad de darle continuidad al derecho humano a la educación.

De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la CEDHNL destacó que las cifras publicadas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, a fines de 2019, reflejan que casi un 23% de la población en América Latina no cuenta con acceso a internet y, en algunos países, estos números ascienden a más del 70%, como es el caso de México.